



**REPÚBLICA DOMINICANA**  
**MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS Y COMUNICACIONES**  
*“Año de la Atención Integral a la Primera Infancia”*

**RESPUESTA A CONSULTAS AL PLIEGO DE CONDICIONES**

Con relación al Proceso de Sorteo de Obras MOPC-CCC-LPN-002-2015 para el Mejoramiento de 5,000 Viviendas llevado a cabo en estos momentos por el Ministerio, realizamos formalmente las respuestas a las consultas realizadas por los distintos oferentes inscritos en este proceso.

1. Quisiera saber acerca del punto 3.1 del pliego de condiciones específica que dice lo siguiente: **PARA EL PRESENTE PROCEDIMIENTO NO PODRÁN PARTICIPAR OFERENTES QUE SEAN PARTE O QUE HAYAN SUSCRITO CONTRATO DE CONSTRUCCIÓN DE OBRAS CON EL ESTADO DOMINICANO.**

Ver Enmienda No.1

2. **¿Puede un oferente inscribirse en el sorteo como Persona física para dicho sorteo, siendo a la vez, el Representante técnico de una empresa participante?**

Si.

3. **¿Se pueden depositar documentos anexos, al final de los documentos requeridos tales como: Hoja de vida profesional - Copia del certificado de inscripción al CODIA - Copia del carnet del CODIA, etc.?**

Los documentos a depositarse son los señalados en el numeral 2.10 del pliego de condiciones del presente proceso.

4. **¿Puede una empresa que haya DEPOSITADO LA DOCUMENTACIÓN necesaria para clasificarse DENTRO DEL PROGRAMA DE LAS PYMES participar en el sorteo, aún sin haber completado dicho proceso?**

Para eso debe depositar junto a la documentación requerida copia de la hoja o recibo de depósito que avale que usted depositó la documentación en el Ministerio de Industria y Comercio. De resultar ganador de un lote y no presentarla antes de la firma del contrato se le adjudicara al siguiente lugar.

5. **Para el depósito de los documentos al sorteo de Mejoramiento de Viviendas hay que ir personalmente, en caso de que no pueda ir, lo puedo enviar con un colega.**

Puede venir un colega con un poder notariado que lo autorice a depositar los documentos para el presente sorteo.

6. **¿En los documentos a presentar, la # 8 se aplica a persona física o sólo a empresas?**

A ambas. Dentro de los formularios editables anexos al proceso se encuentra el documento estándar que aplica tanto para el No. 8 como para el No.9

**7. ¿La inscripción para el sorteo es el mismo día que uno deposite los documentos?**

Si.

**8. ¿Cómo es el formato a elegir es por ciudad o región?**

Por región. Para esto debe depositar el Certificado del Colegio Dominicano de Ingenieros, Arquitectos y Agrimensores (CODIA) vigente, donde se especifique que el Participante es Ingeniero Civil o Arquitecto, donde se deberá indicar además la fecha de su expedición, así como la indicación de que el participante está registrado en la regional del Colegio Dominicano de Ingenieros, Arquitectos y Agrimensores (CODIA) de una de las provincias de la región donde desee participar.

**9. Mi consulta es con relación a la sección 2.10 Documentos a presentar del pliego de condiciones punto 3, 6 y 8.**

**3) Certificación emitida por el Ministerio de Industria y Comercio que lo clasifique como Micro, Pequeña o Mediana Empresa (MIPYME), si aplica.**

**1- Nosotros somos una empresa llamada XXX, en nuestra certificación de Registro Proveedores del Estado dice, Clasificación de la empresa: Micro empresa, aun así es necesario llevar certificación del Ministerio de Industria y Comercio donde nos clasifican como Pyme?**

No, debe depositar el Certificado de Industria y Comercio que lo certifique como MIPYME.

**6) Copia del Certificado del Colegio Dominicano de Ingenieros, Arquitectos y Agrimensores (CODIA) vigente, donde se especifique que el Participante es Ingeniero Civil o Arquitecto, donde se deberá indicar además la fecha de su expedición, así como la indicación de que el participante está registrado en la regional del Colegio Dominicano de Ingenieros, Arquitectos y Agrimensores (CODIA) de una de las provincias de la región donde desee participar.**

**1- La empresa no se registra en el CODIA? Necesitamos certificación del CODIA?**

No.

**8) Declaración Jurada de que ni ellos ni su personal directivo, hayan sido condenados por un delito relativo a su conducta profesional o por declaración falsa o fraudulenta acerca de su idoneidad para firmar un Contrato adjudicado; así como de que no tienen juicios pendientes con el Estado Dominicano o alguna de sus instituciones.**

**Ya preparamos la declaración jurada que piden en el punto 7 anexada en los documentos que ustedes subieron a su página, la declaración jurada del punto 8 no está ahí. ¿Dónde consigo esa?**

La declaración jurada anexa en los formularios editables aplica para ambas Declaraciones Juradas.

10. En los anexos (sección 8.2) están los formularios que hay que presentar, los cuales no son mencionados en la sección 2.10 y muchos de ellos parecen que aplican sólo a personas jurídicas. La pregunta es la siguiente: Cuáles formularios de los que están en la sección 8.2 se deben presentar junto con los de la sección 2.10 en caso de ser una persona física la que vaya a participar?

Únicamente los exigidos en el numeral 2.10.

11. Con respecto a las Declaraciones Juradas, mandaron una, pero esta no tiene todo lo requerido. ¿Esta es sólo un modelo para realizar las que piden? ¿Debe usarse ese mismo formato?

Es un modelo estándar, avalado por el Órgano Rector en Compras y Contrataciones Públicas.

Y a ¿qué se refiere exactamente cuando dicen: "sin prejuicios de las demás exigencias establecidas en el numeral 1.15 del presente Pliego de Condiciones"?

Que usted no cae dentro de ninguna de las prohibiciones señaladas en el numeral 1.5.

12. ¿La garantía Bancaria de Fiel Cumplimiento de Contrato (SNCC.D.038), hay que entregarla antes de ser Adjudicado o luego de que se firme el contrato?

Antes de firmar el contrato.

13. Por favor hacerme llegar el link donde pueda descargar los formularios editables para el sorteo correspondiente a Mejoramiento de 5000 viviendas.

Se encuentra publicado en el portal del Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones [www.mopc.gob.do](http://www.mopc.gob.do)

14. Mi empresa Soluciones Arquitectónicas Civiles y Eléctricas, SRL, (SACIEL), aún no está clasificada como PYME, ¿puede participar en el Sorteo?

No. Uno de los requisitos es la Certificación del Ministerio de Industria y Comercio que lo avale como MYPIME.

15. Uno de los accionistas minoritarios de la empresa, con un monto del 10% de las acciones, es un empleado en licencia del Ministerio de Obras Públicas, ¿podríamos ser descalificados por esa condición?

Ningún empleado del Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones puede participar o ser socio de una empresa participante.

16. Para el Sorteo de Mejoramiento de 5000 Viviendas les solicito cortésmente las respuestas a las siguientes preguntas.

1) Puede participar en este sorteo un Ingeniero Civil que fue agraciado en un sorteo anterior para la construcción de una Escuela que ya fue inaugurada y recibida a satisfacción por el Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones (MOPC) y también por el Ministerio de Educación (MINERD) y sólo está a la espera del pago de la cubicación final.

Ver Enmienda No.1

**2) En el pliego de Condiciones Específicas se establece que los adjudicatarios están obligados a presentar una póliza de Fiel Cumplimiento del Contrato, una póliza de Buen Uso del Anticipo y una póliza de Vicios Ocultos al final de la obra. El presupuesto no contempla la partida de Seguros y Fianzas. ¿Cómo se pagará el valor de estas pólizas?**

Ver Enmienda No.2

**3) El presupuesto no contempla en sus Gastos Indirectos el pago de la ley 616 para la Liquidación y Prestaciones Laborales, tampoco contempla el pago de la cuota del CODIA. ¿Cómo se pagarán estos gastos?**

Ver Enmienda No.2

**4) En los Formularios Editables no aparece el Formulario de Información sobre el Participante (SNCC.F.042). ¿Dónde se consigue este documento?**

En el portal del órgano rector [www.comprasdominicana.gov.do](http://www.comprasdominicana.gov.do)

**8) Declaración Jurada de que ni ellos ni su personal directivo, hayan sido condenados por un delito relativo a su conducta profesional o por declaración falsa o fraudulenta acerca de su idoneidad para firmar un Contrato adjudicado; así como de que no tienen juicios pendientes con el Estado Dominicano o alguna de sus instituciones. ¿Se refiere a compañías o también aplica para las personas físicas? ¿Dice que si es una declaración jurada, pero será que se refiere a un papel de buena conducta?**

Es una Declaración Jurada que deberá estar notariada. No un papel de buena conducta. Ver Respuesta No. 6

**Favor aclarar si la participación es en una región, es decir en todas las provincias de esa región, o es una provincia en particular.**

Ver respuesta No. 8

**17. ¿Puede un oferente Persona Física participar en la región de su preferencia, indistintamente de la provincia o región del CODIA en la que esté registrado?**

Ver respuesta No.8

**18. El presupuesto publicado NO presenta partidas para mejoramiento de ningún tipo de muros, ya sean en bloques de hormigón o madera. ¿Esto no será tomado en cuenta para el proyecto?**

Ver Enmienda No.2

**19. El presupuesto publicado NO presenta partidas para pintura de la vivienda. ¿Esto no será tomado en cuenta para el proyecto?**

Ver Enmienda No.2

- 20. Existe un error en el Pliego de Condiciones ubicado en el Numeral 1.15, Párrafo III.**

Ver Enmienda No.1

- 21. ¿El representante de la empresa tiene necesariamente que tener CODIA?**

No está dentro de las exigencias del pliego.

- 22. Es posible inscribir empresas que estén en proceso de clasificación de MIPYMES, al momento del registro para el sorteo.**

Ver Respuesta No.4

- 23. Con relación al depósito de documentos en el Sorteo de Obras MOPC-CCC-CO-002-2015, correspondiente a los lotes de las regiones Sur, Este y Cibao, ¿se realizaran en el mismo lugar que los del Gran Santo Domingo?**

Si.

- 24. Tengo varias dudas sobres el listado de documentos a presentar en el sorteo MOPC-CCC-SO-002-2015. Voy como persona física. Mi confusión está en los puntos 6, 8 y 10.**

**Punto No.6 - Mi certificado del CODIA fue emitido en Santo Domingo y quiero participar por San Cristóbal - ¿debe estar mi certificación emitida o registrada en el CODIA de una de las regionales del sur?**

Si, debe pertenecer a una de las provincias de la región donde desee participar.

**Punto no. 8 - voy como persona física esta punto es solo para empresarios sí o no.**

Si.

**Punto no. 10 - voy como persona física por que debo otorgar un poder especial a una persona ya que no puedo estar presente en el sorteo y porque no puedo estar presente en el sorteo.**

Si.

- 25. ¿Dónde se depositaran los documentos de los participantes que fueran a participar por la región Sur?**

Todas las regiones deberán depositar en el mismo lugar. En el Club Recreativo y Cultural del MOPC en los días y horarios establecidos en el cronograma del presente proceso.

- 26. Mi RPE no está sellado. Pregunta ¿debe estarlo Si o No?**

No es necesario.

27. En algunas partes del documento del pliego se hace constar como solo hábiles los ingenieros y arquitectos miembros del CODIA registrados en la Prov. San Juan de la Maguana y en otras se restringe la participación de acuerdo a la provincia donde el interesado desee participar. Ejemplo sección 1.14 (participantes hábiles e inhábiles), o 2.12 (Errores no subsanables). Estos contrastes prestan a confusión. Favor de aclarar, en mi caso particular, si puedo participar en los 5 lotes de la región metropolitana, estando registrado solamente en la sede del CODIA.

Ver Enmienda No. 1

28. Puedo participar en otra región que no es donde resido. Por ejemplo vivo en Santo Domingo, pero ¿podría participar en la Región Norte?

Ver Respuesta No. 8

29. Tienen derecho a participar los maestros constructores de obras de edificaciones, acreditados con la correspondiente certificación de este Ministerio de Obras Públicas, en el sorteo MOPC-CCC-SO-002-2015, de reparación de viviendas, considerando, entre otras, que se trata de reparaciones.

No, el concurso está dirigido a Ingenieros y Arquitectos y a personas jurídicas clasificadas como MIPYMES.

30. 6) Copia del Certificado del Colegio Dominicano de Ingenieros, Arquitectos y Agrimensores (CODIA) vigente, donde se especifique que el Participante es Ingeniero Civil o Arquitecto, donde se deberá indicar además la fecha de su expedición, así como la indicación de que el participante está registrado en la regional del Colegio Dominicano de Ingenieros, Arquitectos y Agrimensores (CODIA) de una de las provincias de la región donde desee participar.

¿Esto quiere decir que si me inscribo en la región del Cibao, pero estoy registrado en la sede central del CODIA (santo domingo) no puedo participar?, o sea, ¿estoy obligado a participar por la región metropolitana?

Si.

31. ESCRIBO ESTE CORREO PARA SABER DE QUE SE TRATA ESTA DECLARACION SOBRE LA DOCUMENTACION A PRESENTAR DEL PLIEGO DE CONDICIONES PARA EL SORTEO DE MEJORAMIENTO DE 5,000 VIVIENDAS.

8) Declaración Jurada de que ni ellos ni su personal directivo, hayan sido condenados por un delito relativo a su conducta profesional o por declaración falsa o fraudulenta acerca de su idoneidad para firmar un Contrato adjudicado; así como de que no tienen juicios pendientes con el Estado

Ver Respuesta No. 6

32. Copia del certificado de Registro Mercantil actualizado, donde se especifique que la actividad descripción del negocio sea construcción o edificación según el objeto o rubro de esta contratación y donde conste el representante legal de la misma. ¿ESTA CONDICIÓN APLICA PARA PERSONA

**JURÍDICA O EMPRESAS? Y SI APLICA PARA PERSONA JURÍDICA O FÍSICA, ¿CÓMO ME REGISTRO?**

Solo para persona jurídica.

**33. LA DECLARACIÓN JURADA BAJO EL ARTICULO 14 DE LA LEY N. 340-60, PUEDO USAR UNA DECLARACIÓN HECHA EN LA FECHA DE NOVIEMBRE DEL 2014?**

No.

**34. Para participar en el sorteo de las 5,000 viviendas como persona natural ¿qué se debe entregar para la inscripción del mismo?**

Los documentos exigidos en el numeral 2.10 del Pliego de Condiciones del presente proceso.

**35. Lo que estamos inscrito en el CODIA sede central en el D.N, podemos participar en la región del Cibao.**

No,

**36. Este procedimiento está dirigido: a las personas naturales que sean ingenieros civiles o arquitectos y que de manera exclusiva se encuentren debidamente registrados y habilitados en la regional del Colegio Dominicano de Ingenieros, Arquitectos y Agrimensores (CODIA) en cualquiera de las provincias de la región en la cual deseen participar, a personas jurídicas nacionales clasificadas como Micro, Pequeñas y Medianas Empresas (MIPYMES), de conformidad con la Ley 488-08 del 19 de diciembre de 2008 y el Decreto No.164-13 emitido por el Poder Ejecutivo, y cuyo domicilio social se encuentre establecido en cualquiera de las provincias de la región en la cual deseen participar; con el objetivo de seleccionar a sesenta (60) proveedores del Estado que se encarguen de la construcción de los proyectos detallados anteriormente.**

**ESTE PARRAFO NO DEL TODO CLARO TIENDE A CONFUCION, LA PREGUNDA ES SI EL PARTICIPANTE SE PUDE INSCRIBIR EN LA PROVINCIAS QUE DESEE.**

Ver Respuesta No. 8

## **COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES**